

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

MIRANDO A LA VIDA

Es el abandono del sueño invernal: tránsito del frío al calor: ventura de una sacudida que viste de matices nuevos la naturaleza toda y la mantiene en una vibración fecunda. Es un estallido en abundancias del color, y de energías creadoras, y de alardes de la luz...: equinoccio de marzo, despejo del firmamento y mensajero de las galas que son guapeza de los campos. La Primavera. Yerta y mustia la tierra, desperezó al fin, y como obediente al grito de un *resurrexit* se manifiesta magnífica y prometedora: días dorados que promueven el acorde que es concurrencia de todas las actividades del producir, para una variedad de flores y de frutos: budo de la vida... Y la vida, por amable, es una invitación a reír y a soñar: y para ella la fuente que mana más bulliciosa, y el zumbido de los insectos, y la canción de las aves, y las rosas en capullo, y los claveles reventones, y el agridalce de la fresa: para ella las plantas trepadoras que ponen en las rojas donde el amor vela una orla de campáculas... La Primavera. Canteras de los poetas es, buscadores éstos de aquellos motivos que llevan en vuelo feliz su espíritu y lo ponen en relación con las Gracias: vean copiosas de inspiración para los que, eligiéndolos, tie-

nen el privilegio de un subido decir. Estación fragante que supo loar Giorgione en el «*Concierto Campestre*», Botticelli en su célebre «*Alegoría*» y el genio de Rubens en una «*Guirnalda*» que lleva en aderezo el juego de una bandada de niños...: estación que es regalo de la alegría, de la temperatura suave y compensadora, del aleteo burlón de las mariposas y de la ostentación de las amapolas, rojas como el dejo de la vergüenza... La Primavera. Céfito robó y enamoró a Flora, y la hizo su esposa; Ceres en carrera de triunfo va, y al paso de su carro la exuberancia de las espigas; Vertumno *ha vuelto* para estos cambiantes de bendición. La Primavera no es más que un beso: un beso del Sol.

Ochenta, cien párvulos corren y trinan. «P jarillos sueltos» en torno de una Maestría que es para ellos un halago de buenas enseñanzas. Lozanas: almas cristalinas que anima la sencillez: garbo de las más dulces ilusiones, para las que es forzoso el agrado de un atinado gobierno: ritmo plegado de las energías de lo porvenir... Es la Primavera.

J. SALVADOR ARTIGA

Alicante.

SEGUNDO GRADO
5 PÉSETAS EJEMPLAR

DE OPOSICIONES A ESCUELAS

SEGUNDOS EJERCICIOS ESCRITOS

I

Nos ruegan algunos opositores que publiquemos en el periódico temas desarrollados sobre Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia y Matemáticas, que puedan servirles de norma para cuando estos ejercicios se verifiquen, ya que los publicados sobre los primeros ejercicios escritos y sobre Lectura explicada les han prestado grande utilidad.

Las frases tan expresivas y bondadosas de los jóvenes Maestros que acudena la lid de las oposiciones para alcanzar una Escuela en propiedad, nos llenan de satisfacción; y sin pretender darles lecciones modelos para los segundos ejercicios, vamos a exponer algunos ejemplos en cuanto el tiempo y el espacio del periódico nos lo permitan, bien que breve, sencillamente y sin pretensiones.

Empezaremos por decir que los ejercicios tienen doble carácter: uno se referirá a la materia doctrinal del tema propuesto; otro, a los medios y procedimientos para enseñar a los niños el asunto del tema, con la aplicación que en él pudiera tener el dibujo como elemento educativo y de expresión, así como las orientaciones que pudieran darse al tema para deducir de él algún elemento para la buena formación patriótica de los alumnos. En ambas partes ha de atenderse a la corrección, el estilo y la caligrafía, a cuyo efecto el opositor usará los caracteres de letra que juzgue conveniente, procurando escribir bien en el doble sentido de la redacción y de la forma.

y dicho esto, a guisa de prólogo, vamos a desarrollar un tema de Lengua y Literatura españolas. Sea, por ejemplo, el siguiente:

Del verbo y su división —Después de considerar unos momentos sobre el asunto del tema propuesto, debemos trazarnos un plan para desenvolverlo, que escribiremos en un papel o fijaremos en la mente, y hecho esto, procederemos a su desarrollo, diciendo:

Verbo, voz derivada de la latina «verbum», significa palabra, y es, sin duda, la palabra más esencial de una lengua. Sin el verbo no puede haber oración gramatical, y sin oración gramatical no hay expresión del pensamiento, no hay lenguaje. Tan importante es la palabra «verbo», que por auto-

nomasia se ha llamado «Verbo» al mismo hijo de Dios hecho hombre.

Verbo es la palabra indispensable en el discurso, que, conexionando las ideas entre sí, sirve para expresar el acto afirmativo de la razón. Sin el verbo no habría en una lengua sino multitud de vocablos inconexos con los que no podríamos entendernos; con el verbo ligamos las ideas y expresamos el juicio que nuestro entendimiento forma de las cosas.

Se ha definido la palabra verbo de distintos modos; pero, en la acepción más corriente, verbo es la palabra que designa esencia, acción o estado, casi siempre con expresión de tiempo y persona. Ejemplos: *Dios es bueno, tú hablas, el viajero está cansado*. Si consideramos la expresión de estos juicios, observaremos que en el primero se designa la esencia o sustancia de Dios; en el segundo, la acción representada por ti al escribir; en el último, el estado en que se encuentra el viajero.

Una particularidad distingue al verbo de las demás partes de la oración, y es la de que se le puede anteponer un pronombre personal o el adverbio *no*; así, decimos: *yo hablo, tú oyes, aquel escucha*, y también *no hablo, no oyes, no escucha*, por donde venimos a deducir que los vocablos *hablar*, *oír* y *escuchar* son verbos.

La naturaleza del verbo le hace ser muy rico y variado en divisiones y accidentes.

Las principales divisiones del verbo son las que se hacen por su esencia, en sustantivo y atributivo; por su especie, en transitivo e intransitivo, reflexivo y recíproco; por su conjugación, en auxiliar, impersonal, defectivo, regular e irregular; por su origen, en primitivo y derivado; por su estructura, en simple y compuesto; por su significación, en frecuentativo y desiderativo. Los accidentes del verbo se comprenden de una manera general en la palabra «conjugación».

Verbo sustantivo es aquel que designa la esencia o sustancia de las cosas. En realidad no hay más que uno en cada lengua, y en la española es el verbo *ser*, como cuando decimos: *Dios es justo*. Para algunos gramáticos es el verbo sustantivo el verbo por excelencia, y él sólo es el que expresa la esencia o sustancia de los objetos, y así hay una tea

ría, sobre la que se ha escrito mucho, y se la ha llamado teoría del «verbo único».

Verbo atributivo es el que, además de la existencia de los objetos, denota la acción o estado de los mismos, como *andar, escribir*. En estos verbos puede observarse que, efectivamente, se componen del verbo *ser* y de un atributo que modifica su significado; así, *andar* equivale a *ser andante*; *escribir*, a *ser escribiente*, como quieren los partidarios del verbo único.

Los verbos atributivos pueden ser de dos clases, transitivos e intransitivos, que también se llaman activos y neutros. Son verbos *activos o transitivos* aquellos cuya acción pasa o puede pasar a otra persona o cosa, como *amo a Dios, aborrezco el vicio*. Son verbos *neutros o intransitivos* aquellos cuya acción no puede pasar a otra persona o cosa, como *el hombre nace desnudo, Jesucristo murió en la cruz*.

Para distinguir los verbos transitivos de los intransitivos, no hay más que ver si responden a las preguntas ¿a quién?, o ¿qué cosa? Por ejemplo: *tú hiciste el dibujo*. ¿Qué es lo que tú hiciste? Hiciste el *dibujo*. Luego el *dibujo* es la cosa hecha, y el verbo *hacer* es transitivo. *Tú buscabas a tu hermana*. ¿A quién buscabas? A *tu hermana*. Pues *tu hermana* es la cosa buscada, y el verbo *buscar* es transitivo. *Cervantes nació en Alcalá de Henares*. ¿A quién nació? ¿Qué cosa nació? No hay sentido en las respuestas, porque la acción no pasa ni puede pasar a otra persona o cosa, de donde se deduce que el verbo *nacer* es intransitivo.

También se conoce que un verbo es transitivo cuando sin dificultad puede volverse por pasiva. Así, por ejemplo, *el niño estudia la lección*, sería en pasiva *la lección es estudiada por el niño*, de donde se deduce que el verbo *estudiar* es transitivo. *Tú estás algo enfermo*, como no habría sentido si dijéramos *algo enfermo es estado por ti*, sacaremos en consecuencia que el verbo *estar* es intransitivo.

Verbo reflexivo es aquel cuya acción vuelve a caer sobre el sujeto que le rige, como

yo me canso tú te quejas. Hay algunos verbos que son escuetamente reflexivos, como *arrepentirse, condolerse*; otros que lo son accidentalmente, como *cansarse estremecerse, dormirse*.

Verbo recíproco es aquel que denota reciprocidad o cambio mutuo de acción entre dos personas, como *Juan y yo nos queremos, los alumnos de mi Escuela se tutean*.

Puede observarse, tanto en los verbos reflexivos como en los recíprocos, que intervienen siempre pronombres personales, que suelen ser en cada caso de la misma persona, haciendo con cada verbo un pronombre de sujeto y otro de complemento. Sean los ejemplos: *yo me duermo, tú te cansas, nosotros nos miramos*.

Los verbos reflexivos y recíprocos reciben también el nombre de *pronominales*.

Verbo auxiliar es el que sirve de auxilio en la conjugación de otros verbos, como *haber* y *ser*, que sirven, respectivamente, para la formación de los tiempos compuestos y la pasiva de los verbos.

Verbo impersonal es el que no tiene sujeto determinado, como *llueve, se dice, cuéntase*. Son, generalmente, verbos intransitivos los que expresan algunos de los fenómenos naturales, como *amanecer, diluviar, llover, tronar*, etc.

Verbo defectivo es el que carece de algunos tiempos o personas, como *soler, abolir*, que no suelen usarse en el futuro; *roer* y *aguerrir*, que no se usan en determinados tiempos y personas, por su sentido extraño y malsonante, y algunos más.

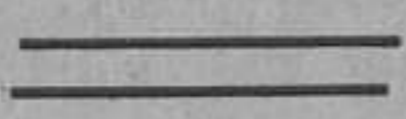
En fin, son *verbos regulares* los que en todos sus tiempos y personas conservan las letras radicales y las desinencias que les son propicias, sin la menor alteración; y son *verbos irregulares* los que alteran sus letras radicales o no reciben en cada tiempo las desinencias propias de los regulares. Los ejemplos pueden mostrarse en la práctica de la conjugación.

En el próximo artículo trataremos de la enseñanza de esta lección a los niños.

MANUAL DEL MAESTRO

P O R

V I C T O R I A N O F . A S C A R Z A

512 PAGINAS  5 PESETAS

SECCION VARIAS

ORGANIZACIÓN DE GRADUADAS

COINCIDIENDO CON ORTEGA Y GASSET

X

Precisamente el martes, cuando salían a luz las bases de nuestro estudio, iniciaba Ortega y Gasset, nuestro amigo, un curso sobre «¿Qué es la filosofía?» Y en su conferencia inicial, el genial filósofo reafirma la coexistencia de tres generaciones que acompañan la evolución.

Si Ortega y Gasset, además de conocer bien la Cátedra, las disciplinas de nuestro tiempo y la Pedagogía, especialmente, conociera las Escuelas graduadas de España, por vivir y trabajar en ellas, vería cómo esas tres generaciones de los jóvenes, los hombres maduros y los viejos, que él compendia filosóficamente, con la resultante de muchas subgeneraciones o generaciones escolares.

Si se estudian de un modo analítico las generaciones que en una unitaria hemos dado los diversos Maestrillos que hemos podido pasar por allí con nuestro librito, se verían las profundas diferencias psicológicas y de carácter. Pues si en las graduadas se hiciese a cada uno responsable de su generación, desde que entra en la Escuela hasta que sale, se verían también estas diferencias. Solo que la actual organización de las graduadas no ahonda en la diferenciación de los niños; y, cuando en la evolución viva un organismo no se diferencia, es que no progresa, y se dice de él que no trabaja.

En una graduada puede haber seis u ocho generaciones, diferenciándose bajo la actividad de un Maestro responsable de cada una. Lo corporativo del Profesorado y la Dirección de la Escuela sacarán de esas resultantes parciales de las fuerzas infantiles la resultante total de la graduada y sus generaciones sintéticas.

La lucha por la vida dicta a los pueblos este lema: ¡Potencial político, potencial político! Y este lema se descompone en dos gritos, uno para cada factor: ¡Caída ideológica! ¡Masas, grandes masas!

Los pueblos tienen miedo a los saltos ideológicos, que representan la revolución y el soberano esfuerzo frente a circunstancias difíciles. Y los pueblos buscan la fuerza en las

masas, en lo multitudinario y disciplinado de las generaciones. ¡Masas, masas bien caladas y cernidas por la educación, con un ideal bien determinado por generaciones! Si nosotros no oímos ese grito, no tenemos noción de la responsabilidad.

De veras afirmamos que algunas instituciones dedicadas a la enseñanza primaria, y que prosperan por nuestra escasez de graduadas y falta de eficiencia, cultivan sin querer este concepto de lo multitudinario. Como su ideal no es científico, tienen un aglutinante que les hace fraguar cementando sus escolares en grandes bloques. A falta de una diferenciación psicológica, les hacen una diferenciación de uniforme: de carácter externo. No ha de ser este nuestro ideal, sino más alto y responsable. Pero démonos cuenta de cómo el instinto de superación ha hecho acertar con el signo de los tiempos a instituciones paralelas a las nuestras, de orden privado o no civil ni estatal. Nuestro estacionamiento nace de salir vencidos en esa comparación, además del espíritu de casta que deja para nuestras graduadas los niños pobres.

Hemos de reaccionar si tenemos pundonor personal y profesional. Por algo proponíamos en nuestras bases estas dos primeras, que compendian la semilla de este ensayo:

«1.ª Desde la fecha actual, en que se acomete la reorganización de las Escuelas graduadas, cada Maestro continuará educando los niños que tenga por discípulos, rotando por los grados superiores.»

2.ª Aquel que concluyese una generación a los doce o catorce años (según el número de grados de la Escuela), comenzará una nueva generación de seis años, a cuya educación quedará adscrito, y de cuyo éxito en la Escuela y en la vida se le hará responsable, premiándole con efectos económicos en su sueldo y en su jubilación, o imponiéndole correcciones de diversos grados, hasta la separación del servicio, si fuese necesario.»

Preferimos el estímulo que alienta al castigo que separa, y así se ve en lo que sigue y hemos de glosar. Pero la responsabilidad y el orgullo del éxito—¡gran virtud!—no debe escatimarla nadie.

Quizás después de adoptar en las graduadas el concepto de educar por generaciones, tendríamos que convenir en «¿Cómo han de educarse hoy día las generaciones que necesita España?» Pero eso sería cuestión de otro ensayo distinto.

Lo cierto es que, según la biología, existe el progreso evolutivo y el progreso revolucionario. Y la señal de los tiempos es que, por revolución biológica y educacional, va a surgir un nuevo tipo de ser humano. La diferencia entre nuestros discípulos va a ser tal, que los Maestros de hoy tenemos que romper toda influencia que como generación nos limite, ponernos en lo abstracto y en lo laborioso y servir una organización filosófica y científica del trabajo escolar.

DANIEL RANZ LAFUENTE



« JUAN CLEMENTE »

(NOVELA POR J. LILLO RODELGO)

No habían desaparecido todavía de nuestra mente los gratos recuerdos que nos produjo la novela «Clara Angélica», cuando su autor se ha servido ofrecernos otra de no menos mérito que aquella, intitulada «Juan Clemente».

EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha tenido la exclusiva, y en forma de folleto nos la ha proporcionado.

Enamorados del sugerente estilo que el pundonoroso Inspector jefe de Primera enseñanza de Toledo pone en todos sus escritos, «Juan Clemente» ha sido leído y releído por nosotros con toda avidez y singular detenimiento.

Hacer una novela dentro de un campo de acción muy reducido es algo difícil, y quien sabe instruir deleitando en ese campo de tan estrechos moldes como es el que suponen las ciento veintiocho páginas de que consta la obra, bien puede decirse que es un novelista de cuerpo entero.

Sacar jugo de un niño huérfano, «Juan Clemente», que es el protagonista de la obra de que nos venimos ocupando, es mucho hacer.

En toda la novela «Juan Clemente» brillan el juicio reposado y las creencias religiosas profundamente arraigadas, perfumadas por el aroma suave de una serena y dulce filosofía que no deja de tener sus especiales encantos. Inventiva delicada, talento creador,

chispeante gracejo y sensibilidad exquisita, cosas todas que, admirablemente engarzadas, culminan en «Juan Clemente».

El interés de la novela que ahora nos ocupa, como el de su hermana «Clara Angélica», se halla, más bien que en la acción trágica, en la acertada pintura de los caracteres, en la belleza elevada de las descripciones y en los movimientos de los cuadros, llenos de vida y pletóricos de colorido.

El huérfanito «Juan Clemente», no obstante su vida errante y vagabunda, en la cual suelen florecer más vicios que virtudes, tiene un corazón de oro engarzado en las miserias y privaciones, por que hubo de pasar antes de su entrada en el hospicio. «Rosa María», la hija del ricacho pueblerino, es una sensitiva infantita que ama infantilmente, sin todavía saber lo que es el amor. «Mariposa», una pequeñuela artista del alambre y del trapicio, que admira y quiere mucho a «Juan Clemente» por el solo motivo de querer ser artista como ella, y que muere en su trabajo al embelesarse en escuchar las agudas notas del clarín que tocaba «Juan Clemente». Tío «Plácido», un bonachón de los tiempos en que se usaba el calzón corto, de contextura paternal para con los extraños y amigo de hacer el bien a todo el mundo. Y hasta «Sor Santísima», la hermanita del hospicio, juega un papel relevante con aquéllos en la novela que acaba de dar a la publicidad el eximio publicista Sr. Lillo Rodelgo.

Dejemos, pues, a Juan Clemente ambular por las espaciosas naves de la casa misericordiosa del hospital en tanto que llega a la mayoría de edad, en que habrá de abandonarla, tiempo suficiente para que el Sr. Lillo Rodelgo pueda ofrecernos otro tomo de las escenas de la vida del niño «Juan Clemente» hecho ya un hombre.

«Rosa María» así lo espera.

Vaya nuestro aplauso para el amigo señor Lillo Rodelgo por el acierto al publicar su última novela.

RAFAEL MONTES TRAPERO

LECTURAS BIBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

VACANTES PARA OPOSITORAS

De las vacantes anunciadas por las Secciones en la *Gaceta* durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del pasado año, hemos suprimido todas aquellas para las que aparecieron nombramiento por alguno de los cuatro primeros turnos del Estatuto y las desiertas, que han de proveerse en opositoras, forman la relación siguiente, que, seguramente, interesará conocer a las que están pendientes de nombramiento.

Albacete.—Nava de Arriba (Pozohondo), Balsa de Ves, Carcelén, Jorquera, Masegoso, Molinicos, Paterna del Madera, Vianos.

Almería.—Arboleas núm. 1, Arboleas número 2, Canjáyar, Escullar, Los Gallardos (Bédar), Gima (Cuevas de Vera), Lijar, Turillas, Oula del Río, Tijola, Bombardas (Cuevas de Vera), Bayarque, Marchal (Lubria, Ocaña, Oria, Overa (Huércal Overa), Alcaudique, Chanco, Fondón, Rascador, Huécija (Almería).

Ávila.—Villanueva de Gómez, Villanueva del Campillo, Villarejo del Valle.

Badajoz.—Bodonal de la Sierra, Fuentebrada de los Montes, Puebla de Alcocer, Puebla de Alcocer, Valverde de Llerena, Magacela, Entrín Bajo, Campanario, Carmoita, Cristina, Don Alvaro, Garlitos, Peliche (Herrera del Duque), Segura de León, Tamurejo, Valdecaballeros, Higuera la Real, Monterrubio de la Serena, Castuera, Cordovilla, Cheles, Santa María de Nava, Nogales.

Baleares.—Espinagar (Manacor), Nuestra Señora del Pilar (Formentera), San Fernando (Formentera), Formentera.

Burgos.—Grijalba, San Juan del Monte, Cobia, Vilviestre del Pinar, Covarrubias, Canicosa de la Sierra, Hoyales de Roa.

Cáceres.—Talaván, Gata, Jaraicejo, Monroy, Valdefuentes, Portage (Trujillo), Pescueza, Puerto de Santa Cruz (Trujillo), Serrujón (Trujillo), Sierra de Fuentes, Trujillo, Alcántara, Alcántara, Cadalso, El Pino, Guijo de Galisteo, Guijo de Santa Bárbara, Navaconcejo, Robledillo de Gata, Talaván, Valdemorales, Zorita, Garganta de la Olla, Valdeuñcar, Piomal.

Cádiz.—Puente Mayorga (San Roque).

Canarias.—El Calvario (Grenadilla), El Topo (Puntacana), Garafia, Fuente de los Pinos (Puntallana), Cruz de Pineda (Arucas), Montaña Cardones (Arucas), Trasmontaña

(Arucas), Artenara, Agüimes, Trapiçal (Arucas), Uga (Yaiz), Tayá (Galdar), Temisas, Arure, Cabezadas, Ibo Alfaro (Herminya).

Castellón.—Fuente la Reina, Ortella, Benaficos.

Ciudad Real.—Villanueva de la Fuente, Arroba, Corral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Fontanarejo, Albaladejo, Agudá, Mestanza, Navalpino, Fuenllana.

Córdoba.—San Sebastián de los Ballesteros, Santa Eufemia, Doña Mencía, Los Ballesteros.

Coruña.—Berdeogas (Dumbría), Ocaña (Coristanco), Coluns (Mazaricos), Figueiras (Capea), Freijeiro (Santa Comba), Lourenzá (Ostigueira), Riva (La Baña), Armental (Vilagasantar).

Cuenca.—El Provencio, Torrejoncillo del Rey, Villalpardo, Alconchel de la Estrella, Casasimarro, Garaballa, Lieste, Leganiel, Salinas del Manzano, Tejadillos, Valdemeca, Vega del Codorno, Villaverde y Paraconsuelo, Alberca de Zancara, Alcalá de la Vega, Portalrubio de Guadamajud, San Clemente, Tevar.

Gerona.—Las Llosas.

Granada.—Zújar, Aleudia de Guadix, Las Almontaras (Castri), Cavilas, Cebas (Castri), Sorvián, Domingo Pérez (Izalici) Mellegis, Pampanera, Pitres, Puente Nueva (Orce), Ugijar, Valor, Almaciles (Puebla de Don Fadrique), Villanueva de la Torre, Las Viñas (Gor), Zagra (Lej), Albordón, Barro, Lenti, Lújar, Picena.

Guadalajara.—Cobeta, Zahorejas, Peralejos de Trucha.

Guipúzcoa.—Lizarza.

Huelva.—Calañas, Rosal de la Frontera, Zutre, Beas, Rociana, Sanlúcar de Guadiana.

Huesca.—Bisaurri, Fiscal, Capella.

Jaén.—Arbuniel (Cambil) Sabiote, Puerta de Segura, Torreblascopedro, Viborra (Martos), Rus, Bedmar, Navas de San Juan, Quesada, Bujjar, Fuensanta de Martos (Fuensanta), Los Villares.

León.—Silván (Benuza) Valle de Fenedo.

Lérida.—Torms, Liñola, Gosol.

Logroño.—Ventas Blancas (Lagunilla).

Lugo.—Cerdeiras Miñote (Orol), Lleva (Chantada), Merlán (Chantada), Rabela (Chantada), Sancobad (Villalb), Jabal (Cervantes), Minas, Amoeja-Reboredo (Antas de

animal mayor que se conoce, y llega hasta 36 metros de longitud y 10.000 kilogramos de peso, muy buscada por su grasa (esperma de ballena), las láminas córneas de su boca (*ballenas*), etc.

DESdentados. — Con cuatro extremidades cortas y fuertes, con uñas robustas para cavar, boca sin incisivos, y los demás dientes sin esmalte ni raíz; cuerpo cubierto de placas calizas, córneas o pelo; movimientos pesados o torpes.

Las especies principales son: los osos *hormiguero* y *colmenero*, de hocico puntiagudo y lengua larga y cilíndrica, con la cual cazan multitud de hormigas, abejas y otros insectos; los *armadillos*, de cuerpo protegido con placas óseas; los *perezosos* o *pericos ligeros*, trepadores, parecidos a los monos y de largos brazos. Todos son propios de América.

PERISODÁCTILOS. — Con cuatro extremidades, que están terminadas por un número impar de dedos protegidos por pezuñas, el dedo medio más desarrollado (casco de los caballos); se alimentan, generalmente, de hierbas y granos, y su intestino ciego está muy desarrollado.

Las principales especies son: los *caballos*, *asnos* y *cabras* (équidos), conocidos de todos y tan útiles para el hombre por su docilidad, su fuerza y sus aptitudes para el trabajo; los *rinocerontes*, de piel durísima, con uno o dos cuernos situados encima de la nariz, habitan en Asia y África; las *cebras*, de piel listada, y los *dantas*, del tamaño de asnos, frecuentes en América y la India, apreciados por su carne.

ARTIODÁCTILOS. — Con extremidades terminadas en

número par de dedos, protegidos por pezuñas, generalmente son dos muy desarrolladas y otras dos pequeñas o nulas; con frecuencia carecen de incisivos y caninos; se alimentan de hierbas o granos y se dividen en dos subórdenes, a saber: *paquidermos* y *rumiantes*.

Los paquidermos tienen caninos largos y comprenden el *jabali*, de fuertes colmillos, de hocico truncado y de pelos ralos y rígidos; el *cerdo doméstico*, análogo al anterior, y el *pecarí*, de América, de patas algo más largas y cola rudimentaria. Todos son muy apreciados por su carne.

Los rumiantes tienen estómago con cuatro cavidades, dos, llamadas *panza* y *redecilla*, donde los alimentos se depositan y sufren una primera maceración, y otras dos, denominadas *libro* y *cuajar*, donde se verifica la digestión.

El rumiante come hierbas o granos apresuradamente; los traga casi sin triturar y los deposita en la panza o redecilla en gran cantidad. Después los vuelve a la boca y los mastica e insaliva muy bien, reduciéndolos a pasta flúida, tragándolos de nuevo, llegando al *libro* y después al *cuajar*, y finalmente al intestino.

Los rumiantes más importantes son: los *camellos*, de cuello encorvado, de concavidad hacia arriba, con una o dos gibas de tejido adiposo, que resisten largo tiempo el hambre y la sed, y son los únicos animales para cruzar el desierto; algunos, como el de una giba (*dromedario*), anda hasta 170 kilómetros por día; las *llamas* o *guáncacos*, de orejas estrechas, puntiagudas y cuello casi vertical; las *jirafas*, de patas delanteras mucho más largas que las posteriores y dos cuernos cortos; el *almizclero*, de pequeño tamaño, muy perseguido para obtener el almizcle; los *ciervos* o *venados*, *corzos* y *gamos*, con astas

y veloz correa, estimables por su carne; los antlopes (gacelas y gamuzas); las ovejas, tan conocidas y tan útiles por la carne y la lana; la cabra, el toro, con multitud de razas, tan beneficiosas por su trabajo y por su carne; los bisontes, búfalos, etc. Esta enumeración demuestra la importancia extraordinaria de los ruminantes.

PROBOSCIDIOS.—Con cuatro extremidades, terminadas en cinco dedos con uñas; nariz en forma de trompa, incisivos largos y para defensa, molares; compuestos de piel muy dura y casi desnuda.

Comprende los *elefantes*, que son los mamíferos terrestres más grandes de la Creación, dóciles, muy fuertes, pues soportan hasta 1.000 kilogramos de peso, y fácilmente domesticables.

PINNÍPEDOS.—Tienen dos extremidades anteriores terminadas en dedos con uñas; las posteriores, alargadas para la natación; dentición completa, zoólagos, viven en el agua y salen a tierra; los principales son: las *morsas*, que tienen los caninos superiores largos y salientes, formando defensas, y las *focas*, sin defensas y muy buscadas por su piel y su grasa. Ambas son propias de los mares fríos.

ROEDORES.—Con cuatro extremidades terminadas en uñas, dos incisivos con esmalte y crecimiento indefinido; movimiento longitudinal de la mandíbula; se alimentan de hierbas y frutos.

Los más conocidos son: las *liebres comunes y conejos*, de orejas largas y movimientos rápidos; el *conejillo de Indias*; el *puercu espin*, con cuerpo armado de púas; las *ratas y ratones*; las *ratas de agua*; las *ardillas*, de larga

Son animales raros, viven en Oceanía y América, y los más notables son el *canguro*, de Australia, útil por su carne y su piel, y la *zarigüeya*, de América.

MONODELFOS.—Los monodelfos se dividen para su estudio en los 13 órdenes siguientes: *sirenios, cetáceos, desdentados, perisodáctilos, artiodáctilos, proboscidios, pinnípedos, roedores, insectívoros, sieras, quirópteros, sirmios y bimanos*, cuyos principales caracteres se detallan a continuación:

SIRENIOS.—Cuerpo de pez, cubierto de pelo, extremidades torácicas, y las posteriores en forma de cola horizontal, aberturas nasales en el extremo del hocico; su estómago tiene varias cavidades; se alimentan de vegetales.

Los más conocidos son: el *manatí* o *vaca marina*, que se halla en la desembocadura de los grandes ríos americanos, muy estimado por su carne, su grasa y su piel; y el *dugong*, de los Océanos Indico y Pacífico.

CETÁCEOS.—Cuerpo pisciforme, desnudo, extremidades torácicas cortas, y las posteriores forman cola horizontal, aberturas nasales sobre la cabeza, boca con láminas córneas; se alimentan de peces, moluscos y otros animales marinos.

Son de gran tamaño y deben citarse los *delfines*, que llegan a tener tres y cuatro metros de longitud, y se parecen mucho a los peces; los *narvales*, con uno o dos dientes muy salientes y alargados y hasta siete metros de longitud: los *cachalotes*, de cabeza enorme, hocico truncado y hasta 20 o más metros de longitud, con depósitos de ámbar en el intestino; la *ballena*, que es el

Los dientes son también en número y forma variables, según el régimen alimenticio, y por igual causa varía el tubo digestivo.

Pero por encima de todas estas variaciones secundarias, accidentales, se conserva la unidad fundamental de organización, que constituye una de las clases mejor definidas y caracterizadas.

SUBCLASES.—La clase de mamíferos se divide en tres subclases:

1.^a *Ornitodelfos*, que tienen la boca en forma de pico y una abertura o bolsa en el vientre, donde colocan a sus hijos después de nacer, hasta que adquieren condiciones de vida en el aire. Se encuentran algunas especies en Austria.

2.^a *Didelfos*, semejantes a los anteriores, pero sin pico y con mamas formando círculo. Son también escasos.

3.^a *Monodelfos*, sin bolsa en el abdomen, mamas en líneas paralelas, los hijos nacen en condiciones de vida al aire libre. Esta última subclase es la más importante y la que merece especial estudio.

ORNITODELFOS.—Tienen los caracteres ya mencionados, participan de algunos caracteres de las aves, como la existencia de pico y cloaca; son muy escasos; merece citarse los *ornitorrincos* y el *equidna*, ambos de Australia. Los *ornitodelfos* suelen llamarse también *monotremas*.

Didelfos o *marsupiales*, con una bolsa en el vientre (*marsupia*), donde las hembras colocan sus hijos al nacer hasta que por su desarrollo están en condiciones de vida al aire libre.

cola, habitantes de nuestros bosques, y los *castores*, notabilísimos por formar sus habitaciones, de dos y tres pisos en los remansos de los ríos. La piel de la ardilla y la del castor son muy apreciadas.

INSECTÍVOROS.—Con cuatro extremidades con uñas, dentición completa, molares con puntas cónicas; se alimentan de animales, y principalmente de insectos, y viven generalmente en madrigueras subterráneas.

Los principales son: los *erizos*, cubiertos de espinas agudas y cortas; los *topos*, de extremidades torácicas cortas, fuertes y terminadas en forma de paleta con grandes uñas, con cuerpo grueso cilíndrico, cubierto de pelo espeso; las *musarañas*; todos ellos se alimentan de insectos y, por los muchos que destruyen, son beneficiosos a la agricultura.

CARNÍVOROS O FIERAS.—Son mamíferos con cuatro extremidades terminadas en fuertes uñas, a veces retráctiles; dentición completa con caninos fuertes y agudos y las primeras muelas cortantes; se alimentan de animales más pequeños y son un peligro para los domésticos. Tienen sentidos muy desarrollados, especialmente el olfato; son astutos, fuertes y ágiles.

Las principales especies son: los osos, con cinco dedos en todas las extremidades y apoyando toda la planta para andar, por lo cual suele llamarseles *plantigrados*; el *tejón*, de pelo muy buscado; la *guarduña*, que ataca a los palomares y gallineros; el *turón* y el *hurón*, que persiguen a los conejos; la *comadreja*, pequeña, de color amarillento por encima y blanco por debajo; las fieras más temibles, como el *león*, el *tigre*, la *pantera*, el *leopardo*, el *jaguar*, el *lince*, el *lobo cerval*, el *gato montés*

y el doméstico, con uñas retráctiles, es decir, que las sacan y esconden según sus deseos, sanguinarias todas ellas; las hienas, con patas anteriores más largas que las posteriores, nocturnas y desenterradoras de cadáveres; los zorros, los chacales, los lobos y los perros, de patas largas, con cinco dedos las delanteras y cuatro las traseras, hocico más o menos agudo y uñas no retráctiles.

El perro, por su docilidad, su inteligencia, su lealtad, está sometido a domesticidad, tiene hoy muchísimas razas y presta al hombre excelentes y muy estimables servicios.

QUIRÓPTEROS.—Mamíferos de extremidades con uñas y largos dedos torácicos unidos por una membrana fina que les permite volar; tienen dentición completa, dos mamas pectorales, se alimentan de insectos o de frutas que cogen por la noche.

Las principales especies son: los murciélagos comunes, que destruyen infinidad de insectos; los vampiros, de América, que chupan la sangre a algunos animales y al hombre mismo, durante el sueño, y los bermejizos, de Filipinas, de gran tamaño, dañosos por la gran cantidad de frutos azucarados que consumen para alimentarse.

Simios o cuadrumanos.—Con cuatro extremidades terminadas en manos, cara sin pelo, dentición completa, uñas planas; cuerpo dispuesto para trepar; viven, generalmente, en los árboles en países tropicales, se alimentan de frutos y son los más parecidos al organismo humano.

Los principales son: los titis, de cuerpo pequeño, cola pelosa y larga, habitan en América del Sur; los araguatos, monos aulladores, sakis o caritas blancas; todos

HISTORIA NATURAL

LOS MAMÍFEROS

PELICULAS 62, 63, 64 Y 65

ESTUDIO DE LOS PRINCIPALES ORDENES Y ESPECIES DE MAMÍFEROS

CLASE DE MAMÍFEROS.— Los mamíferos son vertebrados de sangre roja y caliente, respiración pulmonar, corazón con cuatro cavidades, circulación doble y completa, cuerpo cubierto de pelo, reproducción vivípara y amamantan a sus hijos en la primera edad. Esta última circunstancia es la que les da el nombre de *mamíferos* (tienen *mamas*).

La organización de los mamíferos es la más completa; son los animales de organización superior en la escala zoológica.

Su organismo es análogo al estudiado en la Fisiología para el hombre, con algunas modificaciones propias del género especial de vida en cada uno.

Así, la piel se les cubre de pelo, y, a veces, de lana; las extremidades se modifican para la marcha cuadrúpeda en la mayoría, y para la natación en algunos (focas, etcétera).

Ulla), Borra (Orol), Carpacide (Foz), Cerejal (Paradela), Cervantes, Corneas (Castroverde), Cumbreiras (Monterroso), Chao (Germade), Frádegas (Antas de Ulla), La Iglesia (Riobarba), Larzos (Villalba), Retizos Braña (Baleira), San Román de Villaestrofe (Cervo), Suarna 1.º (Fonsagrada).

Madrid.—Canencia.

Málaga.—Villanueva del Trabuco, Frigiliana, Viñuela, Arches, Atalayas (Vélez Málaga), Casares, Genalguacil, Guaro, A'osajna, Alpandeire, El Burgo, Archidona, El Colmenar (Cortes de la Frontera).

Murcia.—Raiguero (Totana), Dolores (Torrepacheco), Lobosillo (Murcia), Mazarrón, Campo del Río, Giménez (Torrepacheco), Fuente Librilla (Mula), Zarzadilla de Totana (Lorca).

Orense.—Costoya (Carballino), Saavedra (Irijo), Bóveda (Amoeiro), Escornabeis (Trasmiras), La Mamá (Baños de Molgas), San Esteban Isaa (Carballera de Avia), Valles (Ces), Figueiredo (Paderne), Nocedo da Pena (Sarreaus), Medeiros (Monterrey), Cortegada, Servoy (Castrelo del Valle), Sobradelo (Junquera de Ambia).

Oviedo.—Casares (Quirós), Trelles (Coaña), San Juan de Moldes (Castropol), Llano, Murias (Aller).

Palencia.—Cevico de la Torre, Torremormojón, Cordovi la la Real, Villoldo, Salinas de Pisuegra.

Pontevedra.—Agar Surribas (Estrada), Gresande (Lalín), Moimenta (Campo Lameiro), Petán (Cañiza), Santeles (Estrada), Sixto (Dozó), Castro (Cerdedo), Ollares (Casbia), Queimadelos (Mondariz), Santa Eulalia de Batallanes (Nieves), Bargaieira (Oya), Fra-

des Requian (Estrada), Pesqueiras (Forcarey), Padrones (uentareas).

Salamanca.—Linares de Riófrio, Puebla de Azaba, Alameda de Gardón, Tordillos, Villarino de los Aires, Aldeadávila de la Rivera, Carrascal del Obispo, Herguijuela de la Sierra.

Santander.—Parbayón (Piélagos).

Segovia.—Navares de Enmedio, Torreiglesias, Adrados.

Sevilla.—Martín Jara, Cañada Rosal (La Lusiana), Guadalcanal, El Campillo (La Lusiana), Puebla de los Infantes.

Soria.—Berlanga de Duero, Deza núm. 2.

Tarragona.—Torreja.

Teruel.—Valdetormo, Allepuz, Arcos de las Salinas Blesa, Civillén, Cañada de Benatanduz, Olón, El Poyo.

Toledo.—Villafranca de los Caballeros, Aldeaencabo de Escalona, Puerto de San Vicente, Villanueva de Cardete, Navalcán, Hermigos, Santa Ana de Pusa, Meseguer.

Valladolid.—Castrejón, Uruña, Villanueva de los Caballeros, Heriño de Campos, Trigueros del Valle, Valbuena de Duero.

Vizcaya.—Aspe, Arminza (Lemoniz).

Zamora.—Villalube, Ayoo de Vidriales, Burganes de Valverde, Malva, Río de Aliste, Argusino, San Pedro de Ceque, Fermoselle, Samir de los Caños.

Zaragoza.—Monterde, Piedratxada, Torralba de los Fisiles, Lobera de Ousella.

En total son 344 Escuelas vacantes de las anunciadas en los meses citados; como las opositoras en expectación de destino son 331, en cuanto se confirmen los nombramientos pendientes, pueden quedar todas colocadas y sobrarán plazas.

LIBROS Y REVISTAS

Los cuatro primeros años de Escuela primaria, por D. Angel Llorca; un volumen de 260 páginas en 8.º, 6 pesetas.

En la cubierta de este libro sugestivo se lee, como antecedentes que revelan su carácter y su tendencia, lo siguiente: «El Maestro hace para que el niño haga. Cuestionarios, programas, lecciones prácticas, indicaciones metodológicas. Sugestiones para encontrar los modos de hacer trabajar a los niños y de que trabajen a gusto y con fruto.» Y esas palabras sirven de inspiración y norma a todo este interesante libro.

En él se examinan las diferentes asignaturas (pase la palabra) de la Escuela primaria, con lo que puede y debe exponerse cada

uno de los cuatro primeros años de la Escuela y cómo debe procederse en una exposición viva, intensa, substanciosa, densamente pedagógica, sugeridora de temas y asuntos, de métodos, de ejercicios del Maestro y del alumno para realizar este supremo recurso de la educación «hacer y hacer», trabajar todos y trabajar a gusto y con provecho.

El Sr. Llorca se manifiesta, en este nuevo libro, como un Maestro completo, original, lleno de ardor por la renovación escolar, escritor jugoso, de doctrina densa, estilo cortado, brioso e impresionante. Su libro es de los que todo Maestro leerá con fruto, y por eso puede recomendarse con todo ardimiento. Sea enhorabuena.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

ABRIL 13. — Real orden disponiendo que la plaza de Catedrático de Historia Natural, vacante en el Instituto de San Isidro, sea agregada a las oposiciones anunciadas para proveer las Cátedras vacantes de la misma asignatura.

—Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

—Otra ídem íd. la Cátedra de Lengua y Literatura latinas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Córdoba.

ABRIL 15. — Real orden disponiendo que D. Justo Ruiz de Azúa cese en el cargo de Delegado regio del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Vigo.

—Otra nombrando Director del Instituto de Segunda enseñanza de Vigo a D. Jerónimo Toledano Cañamaque.

—Otra ídem a doña Elena Peunero Ruiz Conservador de los Gabinetes del Instituto de San Isidro.

—Otra declarando jubilado a D. Manuel Cazorro Ruiz, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Barcelona.

—Otra concediendo a D. Juan Pereña Martínez, Profesor de Gimnasia del Instituto de Zaragoza, ascenso de 500 pesetas anuales por el cuarto quinquenio.

—Otra ídem la excedencia voluntaria a D. Miguel Serra y Balaguer, Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lérida.

—Otra nombrando a D. José Rodríguez Noval Profesor de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Oviedo.

—Otras disponiendo se anuncien a concurso las plazas que se expresan, vacantes en los Centros que se mencionan.

—Otra declarando jubilada a doña Vicenta Tormo Serrano, Profesora numeraria de Arpa del Real Conservatorio de Música y Declamación de esta Corte.

—Otra disponiendo que el crédito de pesetas 100.000 para gastos de material y mobiliario pedagógicos, se distribuya en la forma que se indica.

—Otras ídem se abran concursos públicos para la adquisición del material pedagógico que se expresa.

ABRIL 16. — Real orden disponiendo se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación de las Escuelas que figuran en la relación que se inserta.

—Otra abriendo hasta el 16 de mayo inclusive un plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en las oposiciones libres a las Cátedras de idiomas que se indican, de los Institutos nacionales comprendidos en la relación que se inserta.



19, 20 y 21 FEBRERO.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Desamparados Vilaplana Vilaplana, Maestra de Margarida (Alicante); doña Antonia Vega Jorge, de Tafira (Balears); D. José Trullenque Muñoz, de Santa Coloma (Logroño); doña Rosa Jaramillo Rodríguez, de La Población (Santander); doña Adelina Larraga Bonora, Maestra de Mahora (Albacete), y doña María de la O. Sierra Medida, de San Juan Guinar (Canarias), treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a doña Filomena Torres Cruz, Maestra de Jaén, núm. 2.332 del Escalafón, treinta días de licencia, con medio sueldo, en concepto de primera prórroga, a la licencia que por enfermedad está disfrutando, y de acuerdo con las Reales órdenes de 12 de diciembre de 1924 y 4 de marzo de 1925, debiendo dejar atendida la enseñanza.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Pedro Alvarez Alvarez, Maestro de Colombres (Oviedo); doña Resurrección Alcover Sarrión, de Liria (Valencia); D. Gerardo Brea Rodríguez, de San Salvador (La Coruña); doña Josefa Valverde Mayo, de Atios (Pontevedra); doña Laurena Toribio Pérez, de Navas del Marqués (Ávila); D. Mauricio del Río Borbolla, de Barrio (Oviedo); D. Ramón Pol Navarro de Los Llanos (Canarias).

Doña María Josefa López Rodríguez, de Mazo (Canarias); D. José Longo González, de Viyao (Oviedo); doña Salvadora González González, de Espino de la Orbada (Salamanca); doña Ana Guzmán Mir, de Las Cuevas de Comares (Málaga); D. Miguel Ezaro Ramírez, de Albacisqueta (Guipúzcoa), y D. José Romero Bernárdez, de La Coruña,

treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Manuel Herrero Valenzuela, Maestro de Jamilena (Jaén); D. Antonio Llamazares Fierro, de Carbajal de Rueda (León); D. Santiago R. Cervera Sáez, de Cervera de Vall de Gallinesa (Alicante); doña Inocencia Sanz Narros, de Comerserracln (Segovia); D. Domingo Salazar Suárez de Punta de Hidalgo (Canarias); doña María Socorro Fajardo Márquez, de Aguadulce (Sevilla); doña María Carmen Díaz Vázquez, de Ribera del Fresno (Badajoz), y D. Francisco Gómez Cuesta, de Elosu (Alava), treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo. (B. O. 9 abril.)

23 MARZO.—R. O.—AB INTESTATO.—Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que por Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 15 de noviembre de 1928, se puso a disposición de este de Instrucción pública y Bellas Artes la cantidad de 114,69 pesetas, procedentes de la liquidación de la herencia de doña Juana Alonso Pastrana, vecina que fué de Miranda de Ebro (Burgos), por haber sido declarado su heredero ab intestato el Estado:

Resultando que la Inspección de Primera enseñanza de Burgos propone que dicha cantidad se invierta en libros para las Escuelas nacionales de dicha ciudad, según presu puesto que acompaña:

Considerando que esta propuesta se ajusta a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 1918, dictado en aplicación del 956 del Código civil, por el que se dispone que la suma heredada debe invertirse en atenciones de beneficencia e instrucción gratuita de la localidad de que, a su fallecimiento, era vecina la causante,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría jurídica, ha tenido a bien resolver:

1.º Que la cantidad de referencia se invierta en la forma propuesta por la Inspección de Primera enseñanza de Burgos.

2.º Que las 114,69 pesetas a que dicha suma asciende sean percibidas por el Inspector Jefe de Primera enseñanza de la indicada provincia; y

3.º Que, una vez que dicha Inspección haya invertido la mencionada suma, rinda la oportuna cuenta justificada a este Ministerio. (B. O. 9 abril.)

5 ABRIL.—RR. OO. 633 y 634.—AUXILIARIAS A CONCURSO.—De conformidad con lo que se dispone en el párrafo primero del artículo 10 del Real decreto de 30 de enero de 1920,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se anuncien a concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que se hallen en expectación de destino, las plazas de Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa, y Auxiliar de Ciencias en la Escuela Normal de Segovia, dotadas con el sueldo o la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Las aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio en el imperforable plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente de la inserción de esta Real orden en la *Gaceta*.—(Gaceta 15 abril.)

9 ABRIL.—R. O. 639.—ADQUISICIÓN DE PIANOS Y ARMÓNÍUMS.—A propuesta de la Comisión asesora del Material pedagógico y científico, relativa a la adquisición por concurso público de pianos y armóníums con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se abra un concurso público por la Dirección general de Primera enseñanza para adquirir pianos y armóníums, con arreglo a las condiciones siguientes:

(Las condiciones generales en estos concursos.)

La Dirección general de Primera enseñanza propondrá la adquisición del material mencionado, conforme a las disposiciones vigentes, y en cantidad que no exceda a 15.000 pesetas.—(Gaceta 15 abril.)

6 ABRIL.—R. O. 636.—DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA MATERIAL ESCOLAR.—En el vigente Presupuesto para los servicios de este Ministerio, capítulo 5.º, artículo 4.º, concepto 9.º, existe un crédito de 100.000 pesetas para «Gastos de material y mobiliario pedagógico con destino a las clases, laboratorios y talleres de trabajos manuales y servicios de educación y cultura en las Escuelas Normales».

Como se trata de servicios heterogéneos cuya distribución debe ser realizada en forma conveniente, para la mejor eficacia en la aplicación del referido crédito,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que éste se distribuya en la siguiente forma:

Cuarenta mil pesetas para «Gastos de material y mobiliario pedagógicos con destino a las clases, laboratorios y talleres de trabajos manuales», cantidad que ha de ser aplicada por el Instituto de Material científico en la forma legal procedente, y 60.000 pesetas para «Servicios de educación y cultura», cuya distribución se hará a propuesta de la Sección de Enseñanzas del Magisterio en vista de los inventarios a que se contrae la orden circular de 6 de abril de 1928 y previas las oportunas peticiones de los respectivos Centros; teniéndose presente que tanto esta propuesta como la que formule el Instituto de Material científico serán aprobadas por Real orden.—(*Gaceta* 15 abril.)

23 MARZO.—OO.—PERMUTAS.—Son aprobados los expedientes de permuta incoados a instancia de doña María Isabel Peiró y doña Rosario Bau Miralles, Maestras de Benifato y Forna (Alicante), respectivamente, y D. José González Varela y D. Manuel Moure Gómez, Maestros de Mugía y Ameñeiro (La Coruña), respectivamente.—(*B. O.* 5 abril.)

9 ABRIL.—R. O. 637.—CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR.—A propuesta de la Comisión asesora de Material científico y pedagógico, relativa a la adquisición por concurso público de armarios de madera, barnizados en su color, para la colocación de pesas y medidas del Sistema métrico decimal y para el material y aparatos de los gabinetes de Física y Química, de 1 25 metros de altura por 30 centímetros de fondo y 75 centímetros de ancho con tres entrepaños y dos puertas, y montados sobre una base o pies de 15 a 20 centímetros de altura; es decir, que la total del armario habrá de ser de 1,40 ó 1,45 centímetros, y a un precio que no exceda de 40 pesetas, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza; y teniendo en cuenta que la referida propuesta está ajustada a los precios del Real decreto de 22 de julio de 1912, que regula la adjudicación de tales adquisiciones a los de la Real orden de 19 de febrero de 1927 y a los generales de la ley de Contabilidad, y que el señor Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública ha informado conforme con el oportuno expediente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se abra concurso público por la Dirección general de Primera enseñanza para adquirir el mobiliario escolar de referencia, en la forma y dimensiones antes indi-

cadas y con arreglo a las condiciones siguientes:

(Condiciones generales para todos estos concursos.)

La Dirección general de Primera enseñanza propondrá la adquisición del referido mobiliario conforme a las disposiciones vigentes y en cantidad que no exceda de 15.000 pesetas.—(*Gaceta* 15 abril.)

9 MARZO.—O.—PÉRDIDA DE HABERES.—Vista la instancia de la Maestra nacional de Mequinenza (Zaragoza), doña Pilar López Fernández, que solicita se le abonen los haberes del 1.º de octubre al 21 de noviembre último, que no percibió:

Resultando que regentando esta Maestra la Escuela de L'aluenga (Huesca), fué nombrada por cuarto turno y Real orden de 24 de agosto de 1928 para la de Mequinenza, y por no tener conocimiento oficial de su nombramiento, según ella manifiesta, no se presentó a tomar posesión en el prefijado:

Resultando que la interesada solicitó la rehabilitación de su nombramiento, y ésta le fué concedida por Orden de esta Dirección general, inserta en el *Boletín Oficial* de 13 de noviembre último:

Resultando que durante el tiempo que no desempeñó el cargo en la Escuela de Mequinenza, o ejerció una interina que ha percibido los correspondientes haberes:

Considerando que aun cuando la interesada no tuviera conocimiento oficial de su nombramiento, es indudable que lo tuvo extraoficial, y si por ello cesó en la Escuela de L'aluenga en 30 de septiembre, no hay duda de que pudo tomar posesión de la de Mequinenza en tiempo oportuno, ya que según informa la Sección administrativa de Huesca, en el expediente personal obran una comunicación de la señora López, otra del alcalde de L'aluenga, y copia de su cese, en cuyos tres documentos dice textualmente que dicha señora cesa en 30 de septiembre por haber sido nombrada para la Escuela de Mequinenza:

Considerando que no deben abonarse haberes por servicios no prestados, sobre todo teniendo en cuenta que en este caso los ha percibido una interina que sustituyó a la señora López,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la reclamación de la mencionada Maestra.—(*B. O.* 9 abril.)

9 Y 11 MARZO.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación que solicita doña

Nieves Galiana Pives, Maestra de Almorox (Toledo).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. José Gutiérrez, Maestro de Morón (Sevilla), contra Orden de la Dirección que le negó el derecho a jubilarse.— (B. O. 9 abril.)

12 MARZO.—R. O.—LOCAL ESCUELA.—Remitido a la Asesoría jurídica de este Ministerio el expediente a instancia de D. Emilio Vázquez de la Calle, reclamando la efectividad de acuerdo de la Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid, referente a la construcción y arrendamiento de un edificio escolar en la calle del Doctor Castelo, ha emitido el siguiente dictamen:

.....
La Asesoría jurídica tiene el honor de informar:

1.º Que procede declarar firme y en vigor el acuerdo tomado por la Junta municipal de Primera enseñanza en 17 de agosto de 1927, y, por consiguiente, procede que el expediente que se inició por el ofrecimiento del Sr. Vázquez de un Grupo escolar en la calle de Castelo, núm. 12, pase al Ayuntamiento para que resuelva respecto a las condiciones de precio, duración y condiciones del contrato que en su día pudiera otorgarse.

2.º Que si lo estima oportuno el señor Alcalde Presidente se proceda al esclarecimiento de las causas originarias de la denuncia del letrado municipal respecto a las raspaduras y enmiendas observadas, así como la existencia de los pliegos foliados en blanco que obran en el expediente,

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.— (B. O. 9 abril.)

16 MARZO.—O. O.—SUSTITUCIONES.—Esta Dirección general ha acordado nombrar a doña Simona Fernández Villar Maestra sustituta de la Escuela nacional de Villadepán (León), y doña Leocadia Tortonda García, de la de Macastre (Valencia), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde a las Maestras sustituidas.

—Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Andrés Server Server Maestro sustituto de la Escuela nacional de Lorch (Alicante), y D. Vicente Gil Folgado, de la de Tuéjar (Valencia), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde a los Maestros sustituidos.— (B. O. 9 abril.)

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de febrero de 1929:

JUBILACIONES

D. Victoriano Melchor Rivera, Maestro de Esquerria. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 0,80 de 2.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Burgos.

Doña Manuela Aguilera García, Maestra de Malagón. Se la concede el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 0,80 de 5.000, regulador, consignándole el pago por Ciudad Real.

D. Hilario Agapito Soto, Maestro de Baracaldo. Se le concede el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 0,80 de 6.000 regulador, consignándole el pago por Vizcaya.

D. Eusebio Fernández Martínez, Maestro de Villar de Poyales. Se le concede el haber pasivo de 1.750 pesetas anuales, 0,70 de 2.500, regulador, consignándole el pago por Logroño.

D. Francisco Fernández Alvarez, Maestro de Serrapio. Se le concede el haber pasivo de 1.750 pesetas anuales, 0,70 de 2.500, regulador, consignándole el pago por Oviedo.

D. Lucio de Ascarza de Iasi, Maestro de Abanto y Ciérvana. Se le concede el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 0,80 de 5.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Alava.

Doña Ana Cabanach Surribas, Maestra de San Esteban de Palautordera. Se la concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 80 céntimos de 3.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Barcelona.

D. Julio Fernández Tejerina, Maestro de Pozuelos del Rey. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 80 céntimos de 2.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por León.

Doña Josefa Franco y López, Maestra de Transportela. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 60 céntimos de 2.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Orense.

Doña Pascuala Larraz Allué, Maestra de Fragonal y Lastieras. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 80 céntimos de 2.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Huesca.

Doña María de la Granada Rincón y Díaz, Maestra de Llorena. Se le concede el haber

pasivo de 1.600 pesetas anuales, 80 céntimos de 2.000 pesetas, regulado, consignándole el pago por Badajoz.

D. Vicente Ferrer San Juan, Maestro de Martín del Río. Se le concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 80 céntimos de 2.500 pesetas, regulador, consignándole el pago por Teruel.

Doña Dolores Soriano Cano, Maestra de Legazés. Se la concede el haber pasivo de 3.200 pesetas anuales, 80 céntimos de 4.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Madrid.

Doña Julia Paradera Fos, Maestra de Tabarca. Se la concede el haber pasivo de 3.200 pesetas anuales, 80 céntimos de 4.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Zaragoza.

Doña Vidala Miguel Tobar, Maestra de Castillo de Murcia. Se la concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 80 céntimos de 2.500 pesetas, regulador, consignándole el pago por Palencia.

PENSIONES

Doña Salvadora Peiró Sánchez, viuda del Maestro D. Pascual Reinalt. Se la concede la pensión de 291,66 pesetas anuales, tercera parte de 875, regulador, consignándole el pago por Valencia.

Doña Concepción Egea Badía, viuda del Maestro D. Pedro Campo. Se la concede la pensión de 666,66 pesetas anuales, tercera parte de 2.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Huesca.

Doña Custodia Rocha Gil, viuda del Maestro D. José María Lorenzo Bueno. Se la concede la pensión de 1.000 pesetas anuales, tercera parte de 3.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Teruel.

Doña Victorina de la Torre Gutiérrez, viuda del Maestro D. Pedro García. Se la concede la pensión de 1.000 pesetas anuales, tercera parte de 3.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Santander.

Doña Josefa López Hidalgo, viuda del Maestro D. Angel Baenc. Se la concede la pensión de 1.000 pesetas anuales, tercera parte de 3.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Badajoz.

Doña Victoria Alvarez Páez, viuda del Maestro D. José Bueno. Se la concede la pensión de 708,33 pesetas anuales, tercera parte de 2.125 pesetas, regulador, consignándole el pago por Málaga.

Doña Concepción Anglada Rodellas, viuda del Maestro D. Antonio Bach. Se la concede la pensión de 1.000 pesetas anuales,

tercera parte de 3.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Barcelona.

Doña Juana Corral Varona, viuda del Maestro D. Felipe Cuesta de la Iglesia. Se la concede la pensión de 666,66 pesetas anuales, tercera parte de 2.000 ptas. regulador, consignándole el pago por Santander.

Doña Claudia Martínez Martínez, viuda del Maestro D. Víctor Pascual. Se la concede la pensión de 1.000 pesetas anuales, tercera parte de 3.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Soria.

MESADAS

Doña Ildelfonsa Romero Díaz, viuda del Maestro D. Juan Antonio Gordillo. Se la concede la cantidad, por una sola vez y en concepto de mesada de supervivencia, de 833,35 pesetas, consignándole el pago por Hueiva.

Doña Laura Fernández Alonso, viuda del Maestro D. Perfecto Fernández. Se la concede por una sola vez y en concepto de tres mesadas de supervivencia, la cantidad de 500 pesetas, consignándole el pago por Orense.—(Gaceta 27 marzo.)

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ANUNCIO

Celebrada en 24 de febrero próximo anterior la segunda elección para designar Habilitado propietario y sustituto de los Maestros nacionales, en activo, de los partidos judiciales de Colmenar Viejo y Getafe, y no habiendo obtenido mayoría absoluta de votos los candidatos presentados, según dispone el artículo 4.º del Reglamento de Habilitaciones de 30 de abril de 1902, esta Presidencia ha acordado convocar a nueva elección en los mencionados partidos de Colmenar Viejo y Getafe, dando por reproducida la convocatoria inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia, de 30 de noviembre de 1928, con las siguientes modificaciones:

La elección tendrá lugar, simultáneamente, en las poblaciones cabeza de los partidos judiciales que se citan; habrán de celebrarse el domingo siguiente, a los quince días naturales, transcurridos desde la fecha de inserción de este anuncio, y serán proclamados, de no haber protestas, los candidatos que obtengan mayoría absoluta de votos de los individuos con capacidad de elegir que formen la agrupación personal del Magisterio activo en el respectivo partido judicial.—(B. O. de la provincia de Madrid de 13 de abril.)